



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 27 OCT 2022

Expediente N° SO-19.309/2022.-  
**Resolución N° SO-699/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-630/2022, con relación a la Contratación Directa N° 004/2022, adquisición de 2 (dos) microscopios para el Laboratorio de Microbiología de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante y se cumplió con lo establecido por la Resolución N° CS-161/2020.-

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16.

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la presente Contratación Directa por Monto Reducido por la suma total de \$ 1.322.400,00 (Pesos Un Millón Trescientos Veintidós Mil Cuatrocientos) a la Firma Quantum S.R.L., con domicilio en 12 de Octubre N° 798 de la Ciudad de Salta - CUIT 30-70804646-5, por ajustarse a todas las especificaciones técnicas requeridas; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa por Monto Reducido N° 004/2022, por la adquisición de 2 (dos) microscopios para el Laboratorio de Microbiología de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma total de \$ 1.322.400,00 (Pesos Un Millón Trescientos Veintidós Mil Cuatrocientos) a la Firma Quantum S.R.L., con domicilio en 12 de Octubre N° 798 de la Ciudad de Salta - CUIT 30-70804646-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1)

- Microscopio Binocular Motic BA-210E, óptica Plana Corregida a Infinito, 4 Objetivos 1000x Aumentos, Revolver Cuádruple Invertido, Platina sin Cremallera, Iluminación LED Regulable.
- Cabeza binocular Siedentopf inclinada a 30° y rotable a 360° con distancia interpupilar de 55 a 75 mm (opcional 48 a 75 mm).
- Oculares: 1 par de N-WF 10/20 mm enfocables ambos con ajuste de dioptrías, con sistema antirrobo.
- Revolver para 4 posiciones.
- Objetivos Plan Acromáticos con corrección a infinito CCIS EC 4X/0.10na, 10X/0.25na; 40X(r)/0.65na; 100X(r)/1.25na OIL.
- Aumentos totales 1000X.
- Platina sin cremallera (rackless) de 150 mm x 150 mm con comando coaxial bajo, con rango de desplazamiento de 80 x 30 mm.
- Pieza sujeta portaobjetos extraíble para facilitar observaciones de elementos de mayor superficie.
- Superficie tratada anticorrosiva y antihongos.
- Construido bajo procesos libres de plomo; de acuerdo con las normativas RoHS.



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.309/2022.-  
**Resolución N° SO-699/2022.-**

- Condensador según Abbe (NA 0.90 / 1.25) que permite correderas de campo oscuro y contraste de fases, incluye diafragma de iris con posiciones para cada objetivo.
- Enfoque macro y micrométrico, con regulaciones de tensión y focus-stop.
- División mínima 2 micrones (UM).
- Iluminación intercambiable brillante de LED 3W (6000K) con control de intensidad y receptáculo con seguro para filtros.
- Alimentación 230 V - 50/60 Hz.
- Made in China.
- Cumple normas CE, ISO9001, ISO14001 y RoHs -libre de plomo-.
- Garantía 1 año (Excepto la Lámpara).

Desafectar la suma de \$ 800.000,00 (Pesos Ochocientos Mil).

- Afectar la suma de \$ 1.322.400,00 (Pesos Un Millón Trescientos Veintidós Mil Cuatrocientos), correspondiente al Primer desembolso autorizado por Secretaría Administrativa de acuerdo a la Resolución N° CS-223/2022 por \$ 8.341.949,78 (Pesos Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Setenta y Ocho Centavos) - girados el 8 de Agosto de 2022 – Expediente N° 23.306-22 – Orden de Pago No Presupuestaria N° 632-22 – Adelanto a responsable N° 28.936.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a la partida:

Inciso 4: Bienes de Uso.

Partida Principal 3: Maquinaria y Equipo.

Partida Parcial 3: Equipo Sanitario y de Laboratorio.

ARTICULO 3º: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresa Quantum S.R.L. para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA